



RESOLUCION No.

095

10 ABR 2019

"Por medio de la cual se Reconoce el pago de premios relacionados con el XII concurso de periodismo Silvio León España"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo N° 020 del 26 de Julio de 2005 se crea el concurso municipal de periodismo Silvio León España, concurso a realizarse anualmente, de igual manera mediante el acuerdo N° 014 del 24 de mayo de 2006 se modifica el anterior acuerdo y se establecen las categorías a participar.

Que el 9 de febrero de 2019 la Secretaria de Cultura del Municipio de Pasto, convocó a las personas interesadas a participar en el concurso Silvio León España.

Que el concurso municipal de periodismo Silvio León España reconoce a los periodistas en ejercicio de su actividad dentro del municipio de Pasto en sus diferentes categorías.

Que, para la consecución de lo anterior, se hace necesario incentivar económicamente a los participantes del "concurso municipal de periodismo Silvio León España", en aras de propender por el desarrollo periodístico cultural del Municipio de Pasto.

Que los premios se otorgarán de la siguiente manera: Categoría Radio: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000), Categoría Televisión TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000) Categoría Prensa Escrita (impresa): TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000), Categoría Periodismo digital: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000), Categoría Caricatura: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000), categoría Reportera Grafica: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000) de igual manera se hace dos reconocimientos el primero a toda una vida de trabajo dedicada al periodismo equivalente a UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE(\$ 1.500.000) el segundo Reconocimiento es al periodismo cultural en el cual se destaca la labor informativa, investigativa realizada en el municipio de Pasto, equivalente a UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE(\$ 1.500.000)

Que teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, el día 22 de febrero de 2019 las personas interesadas terminaron de realizar sus inscripciones, cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos para poder participar.

Que el día 5 de abril de 2019, el jurado calificador designo a los ganadores de los premios descritos en la convocatoria, tal y como consta en la evaluación general final.

Que dicha evaluación general final determina que los periodistas ganadores del concurso municipal de periodismo Silvio León España, son **Categoría radio:** trabajo titulado: "Un paseo por la circunvalar al Galeras", presentado por Sandra Elizabeth Eraso Enríquez. **Categoría Televisión:** trabajo titulado "Escuelas en abandono de las veredas yunguilla y Catauca de la



Florida Nariño," presentado por Miguel Ángel Villareal Delgado **Categoría prensa escrita (impresa):** trabajo titulado "Las calles, en el hogar de 580 personas," presentado por Madeleine Carolina Sánchez. **Categoría periodismo digital:** Trabajo titulado "El Camino del Alimento," Presentado Gustavo Adolfo Montenegro. **Categoría Caricatura:** trabajo titulado "La Paz en Tumaco" presentado por Pedro Pablo Enríquez Pérez. **Categoría Reporteria Grafica:** Trabajo titulado "Galeras estremece a Pasto," Presentado Por Carlos Castro Figueroa. **Reconocimiento a toda una vida dedicada al periodismo:** reconocimiento al señor Emiro Oswaldo Flórez Andrade. **Reconocimiento al periodismo cultural:** Reconocimiento al señor Claude Toulliou Guillón.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y efectuar el pago correspondiente al "Concurso municipal de periodismo Silvio León España", de la siguiente manera:

1): Categoría radio: "Un paseo por la circunvalar al Galeras", Sandra Elizabeth Eraso Enríquez identificada con Cedula de ciudadanía N° 52.147.280 de Pasto

2): Categoría Televisión: "Escuelas en abandono de las veredas yunguilla y Catauca de la Florida Nariño" Miguel Ángel Villareal Delgado identificado con Cedula de ciudadanía N° 1.085.250.489 de pasto

3): Categoría prensa escrita (impresa): "Las calles, el hogar de 580 personas" - Madeleine Carolina Sánchez, identificada con Cedula de ciudadanía N° 1.085.309.756 de Pasto

4): Categoría periodismo digital: "El Camino del Alimento", Gustavo Adolfo Montenegro Cardona identificado con Cedula de ciudadanía N° 79.686.249 de Bogotá D.C

5): Categoría Caricatura: "La Paz en Tumaco" Pedro Pablo Enríquez Pérez, identificada con Cedula de ciudadanía N° 13.007.941 de Ipiales

6). Categoría Reporteria Grafica: "Galeras estremece a Pasto" Carlos Castro Figueroa identificada con Cedula de ciudadanía N° 1.088.216.446 de Potosi

7): Reconocimiento a toda una vida dedicada al periodismo: Emiro Oswaldo Flórez Andrade identificada con Cedula de ciudadanía N° 12.981.182 de Pasto

8): Reconocimiento al periodismo cultural: Claude Toulliou Guillón con Cedula de Extranjería 555.149 de Pasto

ARTICULO SEGUNDO: El presente pago por resolución cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2019000803 del 2 de abril de 2019 de la cuenta 23020101180101

ARTICULO TERCERO: El correspondiente pago descrito en el artículo primero de la presente resolución se realizará por medio de consignación bancaria previa presentación de certificación expedida por la Secretaría de Cultura.



Despacho

095,
10 ABR 2019.



ALCALDÍA DE PASTO
Equidad Participación Bien Ciudad

ARTICULO CUARTO: Notificar personalmente a los ganadores del concurso.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los 10 ABR 2019

Pedro Obando
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde del Municipio de Pasto

Cristian Eraso
Proyectó: Cristian Eraso
Contratista

José Ismael Aguirre Oliva
Revisó: José Ismael Aguirre Oliva
Secretario de Cultura

Ana María González
Aprobó: Ana María González
Jefe Oficina Jurídica

